
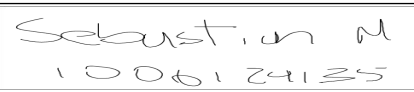



Cliente:	CORPORACION COLEGIO MONTESSORI	Fecha Recogida:	8/05/2024
Nit:	890916768-9	Fecha Contrato:	28/08/2023
Dirección:	CL 20 A SUR N 20 55		
Teléfono:	3171400 EXT 1149 0		

COD. BARRAS	REFERENCIA	SERIAL	CANTIDAD	DW	DESCRIPCIÓN
POR14741	14741	SPF0SKQ64	1	SI	PORTATIL LENOVO E470 Core i5 Gen-7/8GB/240GB
POR14748	14748	SPF0SKS1X	1	SI	PORTATIL LENOVO E470 Core i5 Gen-7/8GB/240GB
POR14755	14755	SPF0SKYHQ	1	SI	PORTATIL LENOVO E470 Core i5 Gen-7/16GB/240GB
POR14758	14758	SPF0SKP7H	1	SI	PORTATIL LENOVO E470 Core i5 Gen-7/8GB/480GB SSD
POR14952	14952	SPF0T3RKF	1	SI	PORTATIL LENOVO E470 Core i5 Gen-7/8GB/240GB
POR15685	15685	SPF0XYF0J	1	SI	PORTATIL LENOVO E470 Core i5 Gen-7/8GB/0GB+480GB SSD SSD
POR16590	16590	5CD8105SR7	1	SI	PORTATIL HP PROBOOK 430 G5 Core i5 Gen-7/8GB/256GB
POR16795	16795	PF0SCRWT	1	SI	PORTATIL LENOVO E470 Core i5 Gen-7/8GB/480GB
POR16799	16799	PF0SCPRM	1	SI	PORTATIL LENOVO E470 Core i5 Gen-7/8GB/256GB SSD
POR17249	17249	PF0SD08K	1	SI	PORTATIL LENOVO E470 Core i5 Gen-7/8GB/0GB+500GB SSD SSD
	40327	2FG2S53	1	SI	PORTATIL DELL VOSTRO 3490 Core i5 Gen-8/8GB/1496GB+512GB SSD SSD
6265	6265	0	19	SI	LICENCIA WINDOWS 10 PROFESSIONAL
A102	A102	0	19	SI	ADAPTADOR
	A111	A111	19	SI	GENERICO MOUSE
POR15802	15802	SPF0XYCZT	1	SI	PORTATIL LENOVO E470 Core i5 Gen-7/8GB/240GB SSD
POR15828	15828	PF0SJRTH	1	SI	PORTATIL LENOVO T470 Core i5 Gen-7/8GB/256GB
POR16323	16323	PF0ZCSLF	1	SI	PORTATIL LENOVO THINKPAD X1 YOGA 370 Core i5 Gen-7/8GB/512GB
POR16324	16324	PF0ZCSJ0	1	SI	PORTATIL LENOVO X1 YOGA 370 CI5-7200U 2.50GHZ/8GB/512SSD
POR16368	16368	PC0PG6GH	1	SI	PORTATIL LENOVO THINKPAD X270 Core i5 Gen-7/8GB/256GB
POR16425	16425	PF108VDN	1	SI	PORTATIL LENOVO E470 Core i5 Gen-7/8GB/240GB
POR17958	17958	5CD8020NFP	1	SI	PORTATIL HP PROBOOK 240 G6 Core i5 Gen-7/8GB/240GB SSD
POR18547	18547	PF0YU3WC	1	SI	PORTATIL LENOVO T470 Core i5 Gen-7/8GB/256GB

Observación: Se genera recogida según orden de servicio número: OS83119. La persona encargada de recoger los equipos genera una validación física y visual mas no prueba la funcionalidad del mismo, esta la determina el área técnica de Compurent


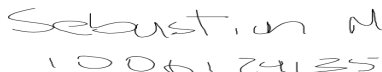

Cantidad Total
76

 Recibido	 Entregado	 Coordinador de renting
--	--	--


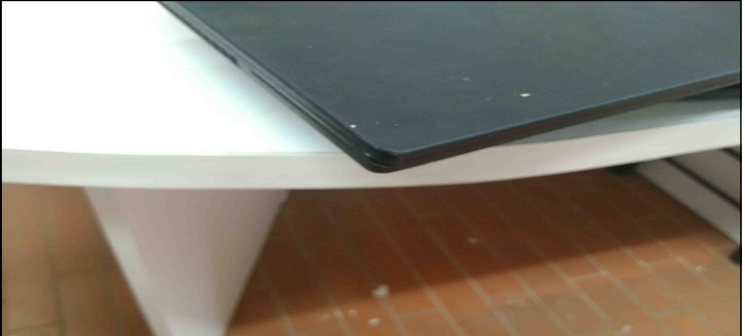
Cliente:	CORPORACION COLEGIO MONTESSORI	Fecha Recogida:	8/05/2024
Nit:	890916768-9	Fecha Contrato:	28/08/2023
Dirección:	CL 20 A SUR N 20 55		
Teléfono:	3171400 EXT 1149 0		

Observación: Se genera recogida según orden de servicio número: OS83119. La persona encargada de recoger los equipos genera una validación física y visual mas no prueba la funcionalidad del mismo, esta la determina el área técnica de Compurent

Cantidad Total
76

 Recibido	 Entregado	 Coordinador de renting
--	--	--


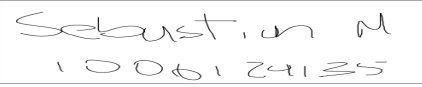

Cliete:	CORPORACION COLEGIO MONTESSORI	Fecha Recogida:	8/05/2024
Nit:	890916768-9	Fecha Contrato:	28/08/2023
Dirección:	CL 20 A SUR N 20 55		
Teléfono:	3171400 EXT 1149 0		

REFERENCIA	OBSERVACION	IMAGEN ACTIVO
16590	golpe en punta	
18547	golpe en punta	

ACTA DE RECOGIDA, CONSIDERACIONES PARA TENER EN CUENTA:	
1.	COMPURENT S.A.S. elabora este documento como prueba de entrega del equipo(s), ya sea por finalización de contrato de arrendamiento, tramite de garantía, servicio por demanda o cambio.
2.	DAÑOS, AVERÍAS Y PÉRDIDAS: El arrendatario se compromete a respetar y proteger los equipos, que pertenecen a COMPURENT S.A.S., estableciendo para ello las medidas organizativas y técnicas que resultaran necesarias. Todo daño generado por mal uso de los equipos es responsabilidad del arrendatario. COMPURENT S.A.S. está en la plena capacidad de hacer los cobros relacionados con la reparación o reposición del mismo. COMPURENT S.A.S. realizará de manera inmediata, los cobros que éstos generen y tendrá 3 días hábiles para notificar al cliente que daños son causados por mala manipulación y que conlleven un cobro. En caso de pérdida el ARRENDATARIO asumirá el valor comercial del equipo, en el momento de decretarse la pérdida.
3.	Todo equipo que llegue al almacén con los sellos de seguridad rotos ingresa a validación interna, en caso de tener algún faltante se realizara el cobro inmediato al cliente de la(s) parte(s) que hagan falta.

Observación: Se genera recogida según orden de servicio número: OS83119. La persona encargada de recoger los equipos genera una validación física y visual mas no prueba la funcionalidad del mismo, esta la determina el área técnica de Compurent




Cantidad Total
76

 Recibido	 Entregado	 Coordinador de renting
--	--	--

Cliente:	CORPORACION COLEGIO MONTESSORI	Fecha Recogida:	8/05/2024
Nit:	890916768-9	Fecha Contrato:	28/08/2023
Dirección:	CL 20 A SUR N 20 55		
Teléfono:	3171400 EXT 1149 0		

Observación: Se genera recogida según orden de servicio número: OS83119. La persona encargada de recoger los equipos genera una validación física y visual mas no prueba la funcionalidad del mismo, esta la determina el área técnica de Compurent

Cantidad Total
76


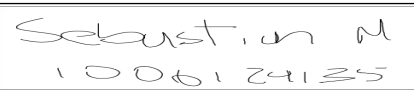

 Recibido	 Entregado	 Coordinador de renting
--	--	--

Cliente:	CORPORACION COLEGIO MONTESSORI	Fecha Recogida:	8/05/2024
Nit:	890916768-9	Fecha Contrato:	28/08/2023
Dirección:	CL 20 A SUR N 20 55		
Teléfono:	3171400 EXT 1149		0

4. La persona encargada de realizar la recogida llevará a cabo una revisión visual inicial. No obstante, si durante esta inspección no se detecta ningún daño aparente y no se informa en este documento, al ingresar al taller, se realizará una revisión detallada posteriormente. En caso de encontrar alguna anomalía durante esta revisión detallada, se notificará al cliente en un plazo de tres días hábiles. Se informará al cliente sobre los daños causados por una manipulación inadecuada que resulten en cargos adicionales.
5. El usuario deberá exigir el registro de los accesorios del equipo al momento del envío, no el transportador ni COMPURENT S.A.S asumirán responsabilidades por el extravío de accesorios no reportados por el usuario.
6. En caso de que el usuario o cliente desee devolver equipos incompletos deberá autorizar por escrito el cobro del faltante mediante este ingreso.
7. El cliente debe devolver Hardware (equipos, periféricos y accesorios - guaya, maletín, audífonos, mouses, teclados entre otros) que hagan parte del contrato. Si el cliente se compromete a pagar el equipo/periférico/accesorio que hace falta por devolver se coordina la recogida, por el contrario, si no hay un compromiso de reposición la devolución quedará a cargo del cliente.
8. **ELEMENTOS NO DEVUELTOS:** En los casos que el arrendatario de tecnología no devuelva los siguientes elementos se aplicara la siguiente tabla de cobro para los mismos teniendo en cuenta el valor comercial actual de estos: (morrales, guayas, mouses alámbricos, teclados alámbricos, bases refrigerantes, convertidor USB - RJ45, cable de poder, cable HDMI, cable de datos, cable VGA, cable Display Port, receptor Wireless) los siguientes elementos siempre se generara cobro del 100% del valor comercial (mouses inalámbricos, teclados inalámbricos, accesorios y periféricos marca apple, docking station, lápices digitales, diademas, cámaras, controles de tv o videoproyectores, bases de monitores, unidades de dvd externas)
 - ✓ Contrato de 1 a 12 meses de duración: 100% de cobro
 - ✓ Contrato de 13 a 18 meses de duración: 80% de cobro
 - ✓ Contrato de 19 a 24 meses de duración: 60% de cobro
 - ✓ Contrato superior a 25 meses: NO SE GENERA COBRO
9. **REPARACIONES:**
 - Las reparaciones a los equipos propiedad del ARRENDADOR, únicamente pueden ser hechas por personal del ARRENDADOR, o por personal autorizado expresamente por el mismo.
 - El ARRENDATARIO no está autorizado a hacer reparaciones al hardware en los equipos, salvo si existiese un permiso escrito por parte del ARRENDADOR.
 - Cuando sea requerida una reparación, el ARRENDADOR se obliga a reemplazar los equipos y bienes informáticos por otros de similares o superiores características definitivamente.
10. **MEJORAS:**
 - EL ARRENDATARIO no está autorizado a hacer mejoras al hardware en los equipos, salvo que existiese un permiso escrito por parte del ARRENDADOR.
 - EL ARRENDATARIO está autorizado a instalar cualquier clase de software, para el normal desempeño de su operación en los equipos del ARRENDADOR, siempre y cuando este cumpla totalmente con un adecuado licenciamiento.
11. **DAÑOS:**
 - El ARRENDATARIO responderá, civil y contractualmente, por todo daño o deterioro por mal uso a los equipos, en los cuales se compruebe que fueron ocasionados por un uso inadecuado de los equipos o provengan del incumplimiento de las instrucciones del fabricante, por parte de personal del ARRENDATARIO. En caso de daño parcial el ARRENDATARIO pagará la respectiva reparación, de acuerdo a la confrontación con el ACTA DE ENTREGA.
 - Todo daño atribuible al suministro de energía, como descarga eléctrica, o variación de voltaje será cubierto en su totalidad por el ARRENDATARIO.
 - El daño atribuible a un desgaste por uso normal, o concluyente de defecto en fabricación de los equipos será cubierto en su totalidad por EL ARRENDADOR.
 - PARÁGRAFO. EL ARRENDATARIO deberá informar cualquier novedad sobre daños ocurridos a los equipos dentro de los 3 días hábiles a la ocurrencia del mismo. En caso de no notificar el daño dentro del término establecido en la presente deberá responder por la totalidad del valor del daño.
12. **PÉRDIDAS:**

Observación: Se genera recogida según orden de servicio número: OS83119. La persona encargada de recoger los equipos genera una validación física y visual mas no prueba la funcionalidad del mismo, esta la determina el área técnica de Compurent **Cantidad Total**

76

 Recibido	 Entregado	 Coordinador de renting
--	--	--


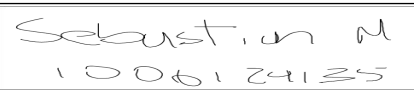

Cliente:	CORPORACION COLEGIO MONTESSORI	Fecha Recogida:	8/05/2024
Nit:	890916768-9	Fecha Contrato:	28/08/2023
Dirección:	CL 20 A SUR N 20 55		
Teléfono:	3171400 EXT 1149		0

- El ARRENDATARIO responderá por la totalidad de daños y perjuicios ocasionados por cualquier pérdida o desaparición sin violencia, que sufran los equipos durante el Acuerdo de arrendamiento operativo. En caso de pérdida se cobrará al ARRENDATARIO el valor comercial de reposición del equipo de similares características, que rija el día que se decreta la pérdida. Si el equipo esta descontinuado y no se hace posible su consecución, responderá por el costo de un equipo de similares características con su DEMERITO COMERCIAL aplicable de acuerdo al tiempo de Acuerdo ejecutado.
 - PARÁGRAFO. EL ARRENDATARIO deberá informar cualquier novedad sobre pérdidas de los equipos dentro de los 3 días hábiles a la ocurrencia de las mismas. En caso de no notificar la pérdida dentro del término establecido en la presente deberá responder por la totalidad del valor del equipo
13. **RECOGIDA:** El servicio de Recogida de equipos se contemplará sobre una única visita por ticket. En caso de requerir más visitas se generará cobro por concepto de flete o el cliente deberá entregar en nuestras instalaciones.
 14. **SEGURIDAD INFORMÁTICA:** Todo daño generado por Virus, Malware, Ransomware, y demás posibles ataques relacionados con la seguridad del equipo deberán ser contenidas por las políticas de seguridad del arrendatario. En consecuencia, cualquier situación que afecte el buen funcionamiento del equipo es responsabilidad del arrendatario.
 15. **RESPALDO DE INFORMACIÓN:** El Arrendatario es responsable de realizar respaldo a la información contenida en los equipos, previa devolución a Compurent. Compurent no se responsabiliza por perdida de información.

Observación: Se genera recogida según orden de servicio número: OS83119. La persona encargada de recoger los equipos genera una validación física y visual mas no prueba la funcionalidad del mismo, esta la determina el área técnica de Compurent

Cantidad Total

76

 Recibido	 Entregado	 Coordinador de renting
--	--	--